

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, sábado 3 de julio de 2021 | Año 17 - Especial Avisos N° 75

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

"KAIVOS VALORES CASA DE BOLSA, C.A."

Caracas, Venezuela

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **KAIVOS VALORES CASA DE BOLSA, C.A.**, que se celebrará el día martes 06 de julio de 2021, a las 09:30 a.m., desde la sede social de la empresa ubicada en la Avenida La Estancia, Centro Comercial Ciudad Tamanaco, Primera Etapa Pirámide Invertida, Piso 1°, Oficina 112, Urbanización Chuao, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela, a objeto de considerar y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda:

- Capitalización de las acreencias derivadas de la reposición de las Pérdidas Acumuladas de ejercicios económicos anteriores segundo semestre de 2019, año 2020, así como el primer semestre del año 2021, análisis de los Informes correspondientes.
- Discutir y aprobar los Estados Financieros correspondientes al Primer Semestre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, de acuerdo al informe presentado por el contador.
- Ajuste y Aumento del Capital Social de Kairos Valores Casa de Bolsa, C.A. vista la capitalización de acreencias 2019-2021 a objeto de su ajuste a la nueva unidad tributaria (UT) correspondiente al año 2021 y las disposiciones del numeral 1 del artículo 12 de la Ley de Mercado de Valores, siguiendo instrucciones emanadas de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), vía mensaje electrónico, en fecha 31 de mayo de 2021.
- Composición accionaria de la Casa de Bolsa, una vez ajustado y aumentado el capital social, conforme al artículo 9° de la Ley de Mercados de Valores.
- Designación del nuevo corredor de títulos valores de la Kairos Valores Casa de Bolsa, conforme a los extremos de Ley contenidos en el artículo 9° de la Ley de Mercados de Valores.
- Modificación de los Estatutos Sociales en los puntos correspondientes a las aprobaciones efectuadas y autorización de persona que realizará los trámites correspondientes para la inscripción del acta por ante el Registro Mercantil.

En consideración de las circunstancias excepcionales, ante el riesgo de propagación del coronavirus (Covid-19), en cumplimiento a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y de las RECOMENDACIONES PARA LOS SUJETOS REGULADOS REGIDOS POR EL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE MERCADO DE VALORES, formuladas por la Superintendencia Nacional de Valores en base al Decreto Presidencial N° 4.160 del 13 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el Estado de Alarma Constitucional en todo el territorio nacional y las acciones implementadas por la Comisión Presidencial de Prevención del COVID-19, en cuyo numeral 7 establece: "Evitar actividades que impliquen interacción entre personas, reuniones, mesas de trabajo, eventos, conferencias, exposiciones, cursos presenciales, visitas técnicas, entre otras", en aras de la prevención y protección de los organizadores y participantes, se informa que la asamblea se llevará a cabo de manera no presencial, a través de la modalidad de videoconferencia. A tal fin, oportunamente se remitirán a los correos electrónicos de los accionistas y a través de mensaje de datos las coordenadas necesarias, mediante la cual podrán conectarse por vía remota a la reunión, desde un computador o equipo móvil, colocando su nombre al serle requerido por el sistema, éstas coordenadas serán oportunamente remitidas a través del correo cgutierrez@kairosvalores.com dirección electrónica de la Gerente de Administración, a los correos institucionales de los accionistas, mediante mensaje de datos.

Se agradece iniciar la conexión a partir de las 9:00 a.m., a fin de realizar el proceso previo de verificación de las acreditaciones y solucionar cualquier eventualidad técnica que pudiera presentarse antes de la hora fijada para dar inicio a la asamblea ordinaria. En caso de no ser posible la participación de un accionista, se agradece conferir carta poder para ser representado en la asamblea y enviarla a la brevedad del caso a la dirección de correo de la Casa de Bolsa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 274 del Código de Comercio, si en la fecha y hora establecida en la presente convocatoria, no hubiere número suficiente de accionistas con la representación exigida en los Estatutos de la Sociedad para la constitución válida de la asamblea, tres (3) días después, es decir, el día viernes 9 de julio 2021, sin necesidad de nueva convocatoria, se reunirá a través de las coordenadas indicadas, la asamblea y si en esa oportunidad tampoco hubiese quórum, se procederá como lo dispone el artículo 276 ejusdem.

Por la Junta Directiva,

Wilhelm López,
Presidente.

PUBLICACIÓN

SE HACE SABER:

A CUANTAS PERSONAS TENGAN INTERÉS:

Que, yo, **FERNANDO GABRIEL AMANTINI DE MATTEIS**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la cédula de identidad No. **V-15.662.468** e inscrito en el Registro de información fiscal (RIF) bajo el número **V156624680**, por medio de la presente publicación, he solicitado formalmente a la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), la cancelación de la Autorización que me fue otorgada para actuar como Corredor Público de Valores según Providencia N° 107 en fecha 17 de diciembre de 2018, e inscrita en el Registro Nacional de Valores bajo el expediente Nro. 857; la razón que justifica esta decisión es el cese voluntario y temporal de mis actividades de corretaje por motivos de índole personal. Esta publicación se efectúa de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de las Normas Relativas a la Autorización y Registro de los Corredores Públicos de Valores y Asesores de Inversión, publicadas en G.O. N° 39.071 de fecha 02 de Diciembre de 2008, en Caracas, a la fecha de su publicación.

(Fdo.) FERNANDO GABRIEL AMANTINI DE MATTEIS



GRUPO TARAS
Condominios, Alquiler, Ventas y Avalúos
Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Solano
Telef. 7623816, 3889, 6927, 6259 y FAX 7623537
RIF: J-30880713-0 / NIT: 0214525801

CONVOCATORIA

La Junta de Condominio de **RESIDENCIAS VILLA BERMEJA**, Ubicada en la Avenida Chulavista de la Urbanización Chulavista, Municipio Baruta, conjuntamente con la Administradora **Grupo Taras C.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una **Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día **MIÉRCOLES 07 DE JULIO** de 2021 en el salón de fiesta del Edificio, a las 4:00 pm, la primera convocatoria; a las 4:30 pm, la segunda convocatoria; y, 5:00 pm, la Tercera y última convocatoria, cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de treinta (30) minutos para la asistencia, de no lograrse el quórum legal en la primera y segunda convocatoria, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día con el número de copropietarios que se encuentren presentes, cuyos puntos son los siguientes:

PUNTOS A TRATAR

- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN GRUPO TARAS, C.A.
- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE CONDOMINIO
- ELECCIÓN NUEVA JUNTA DE CONDOMINIO
- RECAUDACIÓN CUOTAS ESPECIALES PARA ELABORACIÓN DEL POZO DE AGUA
- NORMATIVAS PARA ESTACIONAMIENTO DE VISITANTES Y SALÓN DE FIESTA
- RECAUDACIÓN DE CUOTA EXTRAORDINARIAS PARA TRABAJOS VARIOS A REALIZAR: REPARACIÓN FILTRACIONES, BARANDAS, LIMPIEZA DE DRENAJES
- ACCESO AL TECHO DEL EDIFICIO PARA LABORES DE MANTENIMIENTO

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer acto de presencia a la hora y fecha señalada de lo contrario, designar a una persona por escrito para que lo represente con voz y voto en la asamblea tal como ha sido convocada.

Caracas, 07 de Julio de 2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO
Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS.

Caracas, 15 de Enero de 2020
209° y 160°

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2019-000713

EDICTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que tenga interés directo y manifiesto en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL**, sigue el ciudadano **NESTOR SEGUNDO ARIAS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N.º V-5.973.327, contra la compañía anónima **LISVE C.A.**, inscrita y domiciliada en la ciudad de Caracas, según consta de asiento inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Federal, bajo el N.º doscientos cincuenta y seis (256), Tomo uno (1) "A", en fecha 15 de mayo de 1953 y/o su representante legal **JUAN LISCANO VELUTINI**, no identificado con cédula de identidad, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se le designará defensor Ad Litem, con quien se entenderá la citación y demás trámite del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este. Todo ello de conformidad con lo establecido 507 del Código Civil Venezolano.

EL JUEZ PROVISORIO
ABG. NELSON JOSÉ CARRERO HERA



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**



TARIFAS VIGENTES

ÚLTIMA PÁGINA

Cms*Col / **2,70**
¼ Pág / **125,55**
½ Pág Horizontal / **251,10**
½ Pág Vertical / **251,10**
1 Página / **502,20**

PRIMERA PÁGINA

Cms*Col / **3,30**
¼ Pág / **153,45**
½ Pág Horizontal / **306,90**
½ Pág Vertical / **306,90**
1 Página / **613,80**

RECARGA	%
DOMINGOS	50%
AVISOS	
CONSECUTIVOS	15%
BAJO O ALTO	15%
DERECHO Y/O	
IZQUIERDO	20%
(ALTO, BAJO) DERECHO	
Y/O IZQUIERDO	20%
CENTRADO	25%
UN COLOR	40%
DOS COLORES	50%
FULL COLOR	60%



**Comprometido
con Venezuela**

1 PÁG
Sin indicar / **279,00**
Indicando
impar / **345,96**
Indicando
sección / **368,28**

1/2 PÁG VERTICAL
Sin indicar / **139,50**
Indicando
impar / **172,98**
Indicando
sección / **184,14**

Tamaños cm/col

Sin indicar
1,50
Indicando
impar
1,86
Indicando
sección
1,98

¼ PÁG
Sin indicar
69,75
Indicando
impar
86,49
Indicando
sección
92,07

½ PÁG HORIZONTAL
Sin indicar
139,50
Indicando
impar
172,98
Indicando
sección
184,14

Comprometido con Venezuela